



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria por Resolución de 19 de febrero de 2018; BOPA 26/II/2018)

RELACION DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICION POR ORDEN ALFABETICO

TURNO LIBRE

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
72068010V	ALONSO QUINTELA,PAULA	29,90	36,16	66,06
13158517X	ARROYO HERNANDEZ,MIREIA	33,40	42,55	75,95
53541618X	BERNARDO FERNANDEZ,BORJA	32,20	39,36	71,56
72042982J	CALDEIRO DIAZ,MARIA JESUS	30,20	38,29	68,49
53549391D	CALLE MIGUEL,LAURA	32,00	41,48	73,48
53549702K	FERNANDEZ MONTES,REYES	32,30	41,48	73,78
71651788A	GONZALEZ GARCIA,LARA GLORIA	31,40	40,42	71,82
53547600N	HEDRERA FERNANDEZ,ANTONIO	31,20	39,36	70,56
36129539N	HERNANDEZ CRESPO,M TERESA	29,90	44,68	74,58
48401255D	HIERRO DELGADO,ELENA	29,60	41,48	71,08
71647511G	MARTINEZ SAENZ DE JUBERA,JORGE	30,70	41,48	72,18
71667694Q	PEREZ GORDON,JUAN	29,60	38,29	67,89
71640900V	SUAREZ RODRIGUEZ,MARTA	39,80	40,42	80,22
52696894F	VILLEGAS RUBIO,JOSE ANTONIO	35,60	43,61	79,21
71641652X	VIVANCO ALLENDE,ANA	30,20	39,36	69,56

Opositores Calificados como no aprobados

No hay

Otros opositores excluidos del proceso selectivo

Además de los no aprobados, quedan excluidos del proceso selectivo todos aquellos aspirantes que no hubieran comparecido a la realización de esta prueba y aquellos que, habiéndolo hecho, se hubieran retirado durante su celebración o les haya sido anulado el ejercicio.

Plantilla definitiva

Transcurrido el plazo previsto en la base octava de la convocatoria para formular reclamaciones sobre el contenido de la prueba o de la plantilla provisional de respuestas correctas, el Tribunal acordó la anulación de las preguntas 3, 30 y 50 por lo que, en virtud de lo dispuesto en el apartado uno de dicha base y del acuerdo del Tribunal adoptado en sesión de 11 de octubre de 2018, las preguntas anuladas se tienen por no formuladas, revisando el Tribunal los coeficientes de puntuación que hubiera establecido, resultando que el número total de preguntas válidas asciende a 47. Puesto que la prueba se calificará de 0 a 50 puntos, cada respuesta correcta incrementa su valor de 1 a 1,06382 puntos (50/47).

Documentación

Conforme a la Base Octava 8.2 de la convocatoria, se requiere a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición para que presenten el Autobaremo de los méritos - conforme al baremo contenido en el Anexo II de la convocatoria-, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

El autobaremo de méritos habrá de ser presentado a través de la aplicación informática <https://valorat.sespa.es> siguiendo las Instrucciones que al respecto han sido dictadas por Resolución de, 22 de marzo de 2019, de la Dirección de profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 28 de mayo de 2019

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: María Jesús Estevan García

